UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 125 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2.014 PARA "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS", RUBRO 570, ID N° 280221, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 14 de agosto del 2014

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 35/2014, Rubro 570, Adquisición de antivirus, presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 107/14, de fecha 21 de julio del 2.014, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para adquisición de antivirus.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Gustavo Paniagua
2.- Blas Ortigoza,
3.- Cynthia Benega,
4.- Adela Paniagua, y
5.- Enmanuel Closs,

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Avalon S.A.
2.- Paso Paraguay S.A., y
3.- Prodetec S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 35/2014 ID N° 280221,** a la **Empresa: Paso Paraguay S.A,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **3.102.400** (Guaraníes tres millones, ciento dos mil cuatrocientos).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto;

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 125/14

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 35/2014, ID Nº 280221, "Adquisición de antivirus"** a la Empresa: **Paso Paraguay S.A,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **3.102.400** (Guaraníes tres millones, ciento dos mil cuatrocientos), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PASO PARAGUAY S.A.					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Antivirus	Panda Security	España	Unidad	28	110.800.-	3.102.400.-
Total Gs							3.102.400.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 570 "Adquisición de antivirus"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py